

Ejecutide Alimentos
Radicado: 2018-00057
Demandante: Mayerly L. García Quintero
Demandado: Oscar Y. Ramírez Prada

Al despacho del señor Juez Informando que revisado el portal de depósitos judiciales del banco Agrario de Colombia, para el presente proceso hay dineros descontados al demandado. Para lo que estime pertinente. 18 de enero de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la petición allegada por la señora MAYERLI LILIAN GARCIA QUINTERO, Hágase entrega de los dineros por cuenta del presente proceso a la memorialista previas las constancias de rigor, hasta el monto de la liquidación de crédito aprobada mediante providencia de fecha 10 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE